



de la provincia de Cáceres

FRANQUEO
CONCERTADO

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista

FRANCO - FRANCO - FRANCO - ¡ARRIBA ESPAÑA!

NUMERO 194

Viernes 27 de Agosto

AÑO DE 1943

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.
No se admiten documentos que no vengan firmados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETIN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonen los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 20 céntimos de peseta por palabra.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Para la capital: Al año, pesetas 60; al semestre, pesetas 35; al trimestre, pesetas 20.
Para fuera de la capital: Al año, pesetas 70; al semestre, pesetas 40; al trimestre, pesetas 25; franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

Diputación Provincial

EXTRACTO de los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el día 29 de Julio de 1943, por la Excelentísima Diputación, en sus funciones de Comisión Provincial de Valoración y en las peculiares de Comisión Gestora.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el acuerdo sobre requisición del local figurado en el acta de la sesión celebrada el tres de Marzo último.

Proponer a la Comisión Central de Valoración, la indemnización de 4.000 pesetas, a don Florencio Rodríguez Herrero, como valoración de un camión de su propiedad, requisado por la Autoridad Militar el 16 de Diciembre de 1936.

Idem idem idem, la idem de 15.000 pesetas, a doña Heliodora Arroyo, por su omnibus, requisado por la idem en 17 de Noviembre de 1936.

Idem idem idem, la idem de 8.000 pesetas, a don José O'Mullony Martínez, valoración de su coche de turismo, requisado por la idem en 25 de Enero de 1937.

Idem idem idem, la idem de 13.000 pesetas, a don Martín Romero Gutiérrez, valoración del camión de su propiedad, requisado por la idem en 16 de Septiembre de 1936.

Idem idem idem, la idem de 6.500 pesetas, a don Nemesio Izquierdo García, del coche de su propiedad requisado por la idem en 1.º de Abril de 1937.

Idem idem idem, la idem de 6.500 pesetas, a don Baltasar de Tapia, por su coche requisado por la idem en 16 de Enero de 1937.

Idem idem idem, la idem de 4.000 pesetas, a don Anacleto Barquero Blanco, por su coche requisado por la idem en 23 de Noviembre de 1936.

Idem idem idem, la idem de 6.000 pesetas a don Francisco Pérez Domínguez, por su idem requisado por la idem, en Agosto de 1937.

Idem idem idem, la idem de 3.000 pesetas, por su idem requisado por la idem el 7 de Octubre de 1936, propiedad de don Fabilianos Pablo Parejo.

Idem idem idem, la idem de 2.000 pesetas, a don Adolfo Ferrández, por su coche, requisado por la idem en 13 de Septiembre de 1936.

Idem idem idem, la idem de 3.000 pesetas, a don Elías Breña Martos,

por su idem requisado por la idem idem.

Idem idem idem, la idem de 9.000 pesetas, a don Manuel Hernández, por su idem, idem idem idem en 27 de Septiembre de 1936.

Idem idem idem, la idem de 6.000 pesetas, a don Félix Amador Bachiller, por su idem, idem idem en 9 de Septiembre de 1936.

Idem idem idem, la idem de 3.500 pesetas, a don Sebastián Serra Dios, por su idem, idem idem idem en Octubre de 1936.

Idem idem idem, la idem de 9.000 pesetas, a don Antonio López Sánchez, por su idem idem idem por la idem en 18 de Agosto de 1936.

Idem idem idem, la idem de 4.000 pesetas, a don Venancio Morales, por su idem, idem idem por la idem en 15 de Noviembre de 1936.

Idem idem idem, la idem de 6.000 pesetas, a don Escolástico Durán, por su idem, idem idem por la idem en 16 de Noviembre de 1936.

Idem idem idem, la idem de 9.000 pesetas a doña Carmen Muñoz Andrés, por su idem, idem idem por la idem en 21 de Agosto de 1936.

Idem idem idem, la idem de 1.800 pesetas, a doña Isabel Jiménez Becerro, por su idem, idem idem por la idem en 7 de Mayo de 1936.

Idem idem idem, la idem de 625 pesetas, a don Tomás Roco Jarones, por su idem, idem idem por la idem en idem idem.

Desestimar la reclamación sobre abono de valoración de la requisición de un local de la propiedad de doña Teresa Delgado, por extemporánea.

Reponer en su cargo de enfermero de la Casa de Salud de Plasencia, a don Vicente Jiménez Iglesias.

Desestimar la instancia de don José Alejo Gómez, en solicitud de que se le nombre Mozo de servicio del Hospital Provincial de esta capital, por serle desfavorables los informes que han aportado las distintas Autoridades.

Autorizar a don Elías González Sánchez, para que realice prácticas en el Hospital Provincial de Plasencia, como estudiante de la carrera de Practicante.

Conceder el reconocimiento y entrega de su hijo a doña Juliana Oviedo de la Fuente.

Conceder a don Juan Cani Sancho, de Zorits, el prohijamiento de una niña de las asiladas en el Colegio de la Inmaculada.

Conceder a la Alcaldía de Serrejón, el ingreso en el Colegio de la In-

maculada de las niñas Encarnación y Severiana García Carrero.

Conceder a don Angel de Alba Osuna y a la señorita Ligia Guadalupe López Sánchez, la renovación de las becas que vienen disfrutando para continuar los estudios de la carrera de Derecho y de Filosofía y Letras, respectivamente.

Conceder a don Rufino Villalobo Botes, don Antonio Cortés Calvo, don Felipe Duque Sánchez, don Juan Guerrero Marcos, don José García Fernández, don Francisco Silveira Pereira, don Juan Elías Gutiérrez, la renovación de las becas que vienen disfrutando para continuar los estudios de la carrera sacerdotal los cinco primeros y los del bachillerato los dos últimos.

Declarar la existencia de las vacantes para cursar estudios del bachillerato, autorizando al señor Presidente para que anuncie el concurso para dicha provisión en las condiciones acostumbradas.

Que pase a estudios de la Comisión de Instrucción Pública la instancia de don Miguel Antonio Esteban, que pide la renovación de la beca que viene disfrutando para cursar estudios del bachillerato del próximo año académico.

Quedar enterada del oficio del Presidente de la Diputación de Salamanca, participando que el día 3 de Julio fueron recibidas las obras del camino vecinal de «San Martín de Trevejo a Villasrubias».

Conceder varias autorizaciones para realizar obras en zonas lindantes con caminos vecinales.

Aprobar la habilitación de crédito de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión de Hacienda.

Suscribirse a la revista de «Estudios Políticos».

Dar por terminado el procedimiento de apremio seguido contra el Ayuntamiento de Casar de Palomero.

Desestimar la instancia del practicante jubilado de la Beneficencia de Plasencia, Ciriaco Sánchez, que pide se le conceda dos pagas anticipadas.

Aprobar varias cuentas de abastecedores.

Que se ingrese en la administración del Frente de Juventudes la cantidad de 840 pesetas a que asciende el importe de las prendas de uniformes de los camaradas que marchan al Campamento.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Cáceres, 23 de Agosto de 1943. — El Presidente, OSCAR MADRIGAL. 2859

Delegación de Hacienda

Patente Nacional Clases B y C

RELACION de los Ayuntamientos de esta provincia, con expresión de las cantidades líquidas que les corresponde percibir por el concepto de Patente Nacional Clases B y C y por el primer semestre de 1942.

Las cantidades que en esta relación se consignan, han de hacerse efectivas por los Ayuntamientos interesados en el improrrogable plazo de diez días, a contar de la fecha en que aparezca publicada la presente en el BOLETIN OFICIAL, bien entendido, que, transcurrido dicho plazo, se reintegrarán al Tesoro las cantidades no percibidas.

- Cáceres, 909 99 pesetas.
- Acchúche, 91'85.
- Ahigal, 218'31.
- A balá, 35'10.
- Alcántara, 38'47.
- Alcollarín, 52'73.
- Alcúscar, 118'78.
- Aldeacentenera, 70'96.
- Aldeanueva del Camino, 99'74.
- Almoharín, 42'46.
- Arroyo de la Luz, 259'35.
- Baños de Montemayor, 103'02.
- Berzocana, 43'46.
- Brozas, 12'69.
- Caizadilla, 70'54.
- Campo Lugar, 64'84.
- Cañaveral, 57.
- Casar de Cáceres, 61'27.
- Casas del Castañar, 13'40.
- Casas del Monte, 26'36.
- Casatejada, 16'53.
- Cilleros, 48'85.
- Coria, 347'41.
- Garclaz, 64'84.
- Garcovillas, 223'01.
- Herguifuela, 95'47.
- Hervás, 66'97.
- Hoyos, 84'64.
- Ibáñero, 108'30.
- Jaraicejo, 30'64.
- Jaraiz de la Vera, 77'23.
- Jarandilla, 31'06.
- Logrosán, 242'10.
- Losar de la Vera, 20'66.
- Madrigalejo, 34'91.
- Madroñara, 31'35.
- Malpartida de Cáceres, 78'42.
- Membrio, 154'65.
- Monroy, 13'91.
- Montánchez, 375'90.
- Montehermoso, 11'83.
- Moraleja, 168'50.
- Navas del Madroño, 156'75.
- Palomero, 11'83.



Peraleda de la Mata, 62'70.
Plasencia, 3.366'73.
Plasenzuela, 60'57.
Riolobos, 56'28.
Salorino, 61'13.
Salvaterra de Santiago, 80'04.
Santa Ana, 22'09.
Santiago de Carballo, 38'19.
Serradilla, 58.
Sierra de Fuentes, 111'15.
Talaván, 43'47.
Torno (El), 11'83.
Torre Santa María, 120'27.
Torrejuncillo, 145'79.
Trujillo, 1.125'33.
Valdefuentes, 4'69.
Valencia de Alcántara, 8'54.
Valverde del Fresno, 40'10.
Villamiel, 70'24.
Villanueva de la Sierra, 87'67.
Villanueva de la Vera, 26'36.
Villar de Plasencia, 1'57.
Zarza de Granadilla, 54'06.
Zarza de Montánchez, 148'91.
Zarza la Mayor, 13'10.

Cáceres, 24 de Agosto de 1943.—
El Delegado de Hacienda, Manuel
Veiga. 2842

JEFATURA DE MINAS del Distrito Minero de Badajoz

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Inge-
niero Jefe de Minas de este Dis-
trito.

Hago saber: Que por don Custodio Giló Domínguez, vecino de Valverde del Fresno, residente en idem, se ha solicitado con fecha 5 de Agosto de 1943, la propiedad de veinte pertenencias mineras con el nombre de «Marina», sitas en el paraje llamado El Rodeo, término de Villamiel, número 7.006, de mineral de wolfram y estaño, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida la calicata antes dicha, midiendo 200 metros al S. para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 200 metros al E.; de 2.ª a 3.ª al N., 500 metros; de 3.ª a 4.ª al O., 400 metros; de 4.ª a 5.ª al S., 500 metros, y de 5.ª a 1.ª al E., 200 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el señor Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Villamiel, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de treinta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 19 de Agosto de 1943.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.
(49'40 pstas.) 2834

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Inge-
niero Jefe de Minas de este Dis-
trito.

Hago saber: Que por don Joaquín Ignacio Delfín, vecino de Valencia de Alcántara, residente en idem, se ha solicitado con fecha 5 de Agosto de 1943, la propiedad de cuarenta y dos pertenencias mineras con el nombre de «Loli», sitas en el paraje llamado El Español, término de Valencia de Alcántara, número 7.008, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el pozo de dicha finca, desde el cual se medirán 20 metros al NE., poniendo la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 400 metros al O.; de 2.ª a 3.ª, 600 metros al N.; de 3.ª a 4.ª, 800 metros al E.; de 4.ª a 5.ª, 600 metros al S., y de 5.ª a 1.ª, 400 metros al O.; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el señor Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Valencia de Alcántara, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de treinta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 19 de Agosto de 1943.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.
(51'40 pstas.) 2835

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Inge-
niero Jefe de Minas de este Dis-
trito.

Hago saber: Que por don Juan Alcántara Sampelayo, vecino de Madrid, residente en idem, se ha solicitado con fecha 5 de Agosto de 1943, la propiedad de cincuenta y seis pertenencias mineras con el nombre de «Alagón», sitas en el paraje llamado contiguo al kilómetro 2 del camino vecinal de Montehermoso a las huertas del río Alagón, término de Montehermoso, número 7.009, de mineral de wolfram, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo N. O. de la casa de don Manuel Gando, situada aproximadamente frente al kilómetro 1.850 del camino vecinal antes citado, a unos 80 metros al O. desde el cual se medirán 50 metros al N., para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, se medirán 200 metros al E.; de 2.ª a 3.ª, 800 metros al N.; de 3.ª a 4.ª, 700 metros al O.; de 4.ª a 5.ª, 800 metros al S., y de 5.ª a 1.ª al E., 500 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el señor Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas y en el pueblo de Montehermoso, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de treinta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 19 de Agosto de 1943.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.
(56'20 pstas.) 2836

EDICTO

Don Urbano Gámir Montejo, Inge-
niero Jefe de Minas de este Dis-
trito.

Hago saber: Que por doña María del Sagrario Borja Cañada, vecina de Cáceres, residente en idem, se ha solicitado con fecha 5 de Agosto de 1943, la propiedad de ochenta pertenencias mineras con el nombre

de «María del Sagrario», sitas en el paraje llamado Los Barreros de San Antonio, término de Cabezuela del Valle, número 7.010, de mineral de grafito o plomagina, con arreglo a la siguiente

Designación: Se tendrá por punto de partida el ángulo de unión del cereal y olivar propiedad de don Domingo Muñoz, y el olivar de doña Paciencia Castaño, entendiéndose que el ángulo de unión de ambas propiedades es su parte E., la cual corresponde a la parte donde se encuentra el camino que conduce desde Cabezuela del Valle a Garganta la Olla, dicho ángulo se encuentra a unos diez metros al O. 10° S., de las calicatas existentes en el camino donde se encuentra el filón. Desde P. p. se medirán 300 metros al S., para fijar la 1.ª estaca; de 1.ª a 2.ª, 600 metros al O.; de 2.ª a 3.ª, 800 metros al N.; de 3.ª a 4.ª, 1.000 metros al E., de 4.ª a 5.ª, 800 metros al S.; y de 5.ª a 1.ª al O., 400 metros; quedando de esta forma cerrado el perímetro de las pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que por decreto ha admitido, salvo mejor derecho, el Sr. Gobernador civil de esta provincia dicho registro, mandando que se expidan edictos, que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura de Minas, y en el pueblo de Cabezuela del Valle, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que, si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante esta Jefatura en la forma y plazo de sesenta días, que están prevenidos en el artículo 28 del Reglamento vigente de Minas de 16 de Junio de 1905.

Badajoz, 19 de Agosto de 1943.—
El Ingeniero Jefe, Urbano Gámir.
(66'80 pstas.) 2837

Administración Principal de Correos

Dabiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia en automóvil entre las oficinas del ramo de Malpartida de Plasencia y Plasencia Empalme y viceversa, bajo el tipo máximo anual de dos mil quinientas pesetas y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración Principal, con arreglo a lo preceptuado en el Capítulo 1.º, Título 2.º del Reglamento para el Régimen y Servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel sellado de 4'50 pesetas que se presentarán en esta Administración Principal, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Orden Ministerial de Hacienda de 7 de Octubre de 1909, hasta el día 20 de Septiembre próximo, a las diecisiete horas, y la apertura de pliegos tendrá lugar en Cáceres, ante el señor Administrador Principal de Correos, el día 25 de Septiembre, a las once horas. Pianza 500 pesetas.

Cáceres, 23 de Agosto de 1943.—
El Administrador Principal, Carlos
Guardiola.

Modelo de proposición

Don . . . , natural de . . . , según cédula personal número . . . , se obliga a desempeñar la conducción del Correo diario desde . . . hasta . . . y viceversa, por el precio de . . . (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por la Dirección General.

Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la Carta de Pago que acredita haber depositado en . . . , la fianza de . . . pesetas.
(Fecha y firma del interesado).

2814

Juzgados

MONTANCHEZ

Don Antonino Rodríguez Ramírez,
Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así Civiles como Militares, procedan a la busca y captura del semoviente que luego se dirá, que desapareció de las inmediaciones de la Ermita de Torrealba, la noche del cinco al seis de los corrientes, en el término de Torremochos, procediendo a la detención de las personas en cuyo poder se encontrara si no acredita su legítima adquisición, poniéndolas a mi disposición en el Departamento municipal de detenidos de esta villa.

Así lo acordé en el sumario número 63 de este año, que instruyo por tal hecho.

Dado en Montánchez, 22 de Agosto de 1943.—Antonino Rodríguez.—
El Secretario accidental,
Manuel M. Lozano.

Señas del semoviente

Un jumento pardo oscuro, recién esquilado el cuello y el rabo, con pequeña rozadura en la trasera, garrón izquierdo, de siete años de edad, castrado. 2850

Alcaldías

CASAS DE MIRAVETE

Anuncio

El primer día hábil siguiente de transcurrido los veinte de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y a las once horas, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la primera subasta para el arriendo de los pastos y rastrojera de la D. Hesa Boyal de este municipio, para durante los años forestales 1943-44 y 1944-45, bajo el tipo de cinco mil pesetas cada un año, y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Si dicha subasta resultase desierta por falta de licitadores, se celebrará una segunda diez días después, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Casas de Miravete a 23 de Agosto de 1943.—El Alcalde, Florentino Sánchez.

(25'80 pstas.) 2849

ALCOLLARIN

Anuncio

Confeccionado por la Administración de Propiedades y Contribución Territorial (Cáceres), el spéndice al Padrón de rústica catastrada de este término municipal, para el año 1944, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, durante los cuales pueden presentar los interesados las reclamaciones que a su derecho convenga, siempre que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Alcollarin, 23 de Agosto de 1943.—
El Presidente de la Junta Pericial,
Wenceslao Pacheco. 2854